

DOCUMENTO '1

ACCION

ARG-CHL / IV / 001

Denominación

JORNADA TALLER DE CAPACITACION

INVENTARIO

000859.

LUG. TOPI.

Fn 37.061

2

DE DOCENTES PARTICIPANTES EN  
EL PEM - OEA - 018

Centro Nac. Información  
Documental Educativa  
Pizzurno 935 Sub. Suelo  
(1020) Ciudad Autónoma de Bs. As.  
República Argentina

META 1

País ARGENTINA

Provincia / Departamento

NEUQUÉN

Dto. HUILICHES

Lugar

JUNIN DE LOS ANDES

Institución Responsable

Centro Nac. Información  
Documental Educativa  
Pizzurno 935 Sub. Suelo  
(1020) Ciudad Autónoma de Bs. As.  
República Argentina

Fecha 7 al 10 de Octubre de 1980

MARCO REFERENCIAL DEL PEM - OEA - 018  
ASPECTO GEOGRÁFICO JUNIN DE LOS ANDES

República Argentina



Ministerio de Cultura y Educación.  
República Argentina

Proyecto

Especial

Multinacional

OEA / 018

ARGENTINA

BOLIVIA

CHILE

PARAGUAY

Desarrollo

Educativo y

Socio-Cultural

de Zonas

Limitrofes



Organización de los Estados Americanos

PROYECTO ESPECIAL MULTINACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y SOCIO-CULTURAL DE ZONAS LIMITROFES  
OEA / ARGENTINA - BOLIVIA - CHILE - PARAGUAY

Ministerio de Cultura y Educación  
República Argentina

• BREVE RESEÑA

• PLAN DE LA REPUBLICA ARGENTINA

• DIRECTORIO

## **IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

### **TITULO DEL PROYECTO**

**Proyecto Especial Multinacional de Desarrollo Educativo  
Socio-Cultural de Zonas Limítrofes OEA-018**

### **PAISES PARTICIPANTES**

**ARGENTINA**

**BOLIVIA**

**PARAGUAY**

**CHILE**

### **AUTORIDADES DEL PROYECTO E INSTITUCIONES EJECUTORAS**

#### **Coordinador General del Proyecto**

**Lic. Prof. Leonardo A. Cozza**

**Ministerio de Cultura y Educación**

**Secretaría de Estado de Educación**

**Capital Federal - Argentina**

#### **Coordinador del Proyecto para Bolivia**

**Prof. Norah de los SANTOS DE LA MAR**

**Ministerio de Educación y Cultura**

**Dirección de Relaciones Internacionales**

**La Paz - Bolivia**

#### **Director Nacional para Chile**

**Prof. René SALAME MARTIN**

**Ministerio de Educación Pública**

**Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica**

**Santiago - Chile**

#### **Director Nacional para Paraguay**

**Dr. Fabio Rivas - Director General de Educación**

**Ministerio de Educación y Culto**

**Asunción - Paraguay**

## ANTECEDENTES INICIALES

### BREVE DESCRIPCION Y OBJETIVOS

El Proyecto Especial Multinacional para el Desarrollo Socio-Educacional de Zonas Limítrofes de Argentina, Bolivia y Paraguay, tiene su origen en la Resolución de Mar del Plata (CIECC 137/72) aprobada en la Cuarta Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, realizada en diciembre de 1972.

Aprobada por el CIECC en su Quinta Reunión efectuada en Santo Domingo (República Dominicana) en 1974.

Este Proyecto tiene una duración prevista de Cuatro años, siendo sus Instituciones ejecutoras:

Argentina: Ministerio de Cultura y Educación, Subsecretaría de Educación.

Bolivia: Ministerio de Cultura y Educación, Departamento de Relaciones Internacionales.

Paraguay: Ministerio de Educación y Culto, Dirección General de Educación.  
(1)

### Autoridades:

#### Coordinación Central:

Con sede en Argentina.

#### Coordinaciones Nacionales:

En Paraguay, Bolivia y Argentina. (1)

#### Comité de Ejecución y Evaluación

Integrado por el Consultor de la OEA y los Coordinadores Nacionales, Presidencia ejercida por el Coordinador Nacional de Argentina.

Este Proyecto Especial se basa en el artículo 3 de la Resolución de Mar del Plata (CIECC 137/72) y en el art. 4º inc. "d" de las Normas Complementarias de la mencionada Resolución, que establecen respectivamente:

Nota (1) Chile ingresó en el mes de Octubre de 1976 para el Plan de Operaciones del 2do. bienio.

"Los Estados Miembros impulsarán la realización de nuevos proyectos, encaminados a aplicar la infraestructura educativa, científica y tecnológica a los problemas emanados del proceso de desarrollo global de los países, atendiendo aquellas prioridades que puedan considerarse al mismo tiempo de la Región una subregión determinada; estos proyectos han de poseer metas y objetivos de corto y mediano plazo, duración definida, preferente carácter multidisciplinario e incluir algún componente de cooperación multinacional".

"Los Proyectos deberán involucrar una real cooperación multinacional en su planeamiento y ejecución, así como en su financiamiento dependiendo del tipo de los proyectos. Deberá existir una significativa participación de todos los países responsables de un proyecto y una adecuada distribución de beneficios entre todos los participantes. El programa buscará mayores beneficios para los países relativamente menos desarrollados.

Se procurará que los proyectos impliquen la solución de problemas concretos de interés regional o subregional".

#### OBJETIVOS DEL PROYECTO

##### Generales

Coadyuvar a la promoción del desarrollo integral de las comunidades de la subregión valiéndose de las posibilidades que puedan brindarles sus respectivos sistemas educativos y las demás instituciones interesadas en el mismo.

Lograr la integración en lo nacional y subregional de las comunidades marginales involucradas en las zonas limítrofes seleccionadas en los países participantes, sobre la base de sus valores y características propias y equiparando las posibilidades que se le brindan.

### Específicos

- Conocer la realidad socio-educacional de la subregión mediante estudios diagnósticos.
- Adecuar el proceso educativo tanto formal como no formal a los requerimientos de la subregión.
- Desarrollar los recursos humanos que requiera la subregión mediante una acción educativa integral.
- Estudiar la factibilidad de utilización de nuevos métodos y técnicas para la educación y la capacitación laboral en la subregión e implementar su aplicación.

### Localización

El Proyecto abarca las zonas fronterizas comprendidas por las áreas contiguas de cada país:

Bolivia: Departamentos de Potosí, Tarija y Santa Cruz de la Sierra.

Paraguay: Departamentos de Boquerón, Presidente Hayes, Central, Ñem-bucú, Misiones e Itapúa.

Argentina: Provincias de Salta, Jujuy, Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones.

La superficie total de aplicación es de 400.000 km<sup>2</sup>, aproximadamente (200.000 km<sup>2</sup> en Argentina, 200.000 km<sup>2</sup> entre Bolivia y Paraguay). Asimismo podrán incorporarse al Proyecto otros países, a su vez, éste tiene facultades para obtener la cooperación de Organismos y Agencias Nacionales e Internacionales, públicas y privadas, como UNESCO, FAO, BID, etc.

Chile; ingresó para el desarrollo del 2do. bienio del Proyecto. La zona respectiva se consigna en el texto que sigue.

El Proyecto Especial Multinacional de Desarrollo Educativo y Socio-Cultural de Zonas Limítrofes pretende la integración a través de un programa de carácter subregional, entre los países que acordaron con la Organización de los Estados Americanos (OEA) su realización, a saber:

#### ARGENTINA-BOLIVIA-PARAGUAY y CHILE

Este Proyecto a través de sus metas y objetivos específicos tiende a crear mejores condiciones de vida mediante el desarrollo educativo de las zonas limítrofes, procurando arraigar al hombre a su medio, manteniendo la identificación cultural de las comunidades de frontera y facilitando los medios para compensar las necesidades en materia de nuevas capacitaciones, salidas laborales de tipo industrial y agropecuaria, programas de educación sanitaria, nutrición y alimentación, educación permanente y perfeccionamiento técnico y docente.

A continuación se explicitan los principales aspectos que contiene el Proyecto en orden a las metas y objetivos del mismo.

## PROYECTO MULTINACIONAL PRINCIPALES ASPECTOS

### OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

- A. Mejoramiento de la infraestructura edu  
cativa de las Zonas comprendidas por:
  - 1. ALTO PARANA (Yacy-Reta - Apipé)  
Argentina - Paraguay
  - 2. CHACO (Pilcomayo)  
Argentina - Paraguay
  - 3. ALTA CUENCA DEL RIO BERMEJO  
Argentina - Bolivia
  - 4. ALTIPLANO  
Argentina - Bolivia
  - 5. CORDILLERA DE LOS ANDES (Pasos Tro-  
men/Mamuil-Malal)  
Argentina - Chile
- B. Coordinar el desarrollo de dicha estruc-  
tura con los planes y acciones de desa  
rrollo socio-económico de las Zonas Li  
mítrofes.

## METAS ESPECIFICAS PARA LOS PLANES DE OPERACIONES

### META 1: COORDINACION

Coordinación Técnica

Conducción administrativa

Evaluación de los resultados de las acciones.

### META 2: ESTUDIOS Y PLANIFICACIONES

Investigación y Estudios de los problemas específicos de las regiones.  
Planeamiento de soluciones a corto, mediano y largo plazo.

### META 3: APLICACION DE SISTEMAS DERIVADOS DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA Y EDUCACION PERMANENTE

En colaboración con la Dirección de Tecnología Educativa del Ministerio de Cultura y Educación y Dirección Nacional de Educación del Adulto.  
Participación de los organismos especializados de las provincias.

### META 4: CAPACITACION AGROPECUARIA

Cursos de Formación de Instructores.  
Asistencia y Extensión Agropecuaria a los productores y trabajadores rurales.

Extensión de programas y su aplicación para una agricultura y granja de subsistencia.

### META 5: CAPACITACION TECNICA-INDUSTRIAL

Misiones de asistencia a nivel de post-grado.

Cursos de Formación de Instructores.

Cursos de Formación de Operarios.

### META 6: EDUCACION SANITARIA Y NUTRICIONAL

Cursos de Capacitación en Enfermería Elemental.

Cursos de Capacitación en Educación Sanitaria y Alimentación para docentes en ejercicio.

### META 7: EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES

Cursos de Capacitación para docentes  
Cursos de Capacitación para agentes sociales.

Cursos de Capacitación para docentes de educación pre-escolar.

## E S T R A T E G I A S

1. Se procurará realizar una acción integral en materia de desarrollo educativo, económico y social coordinada con los planes de desarrollo existentes en cada país e involucrando la participación activa de las empresas estatales que intervengan en dichos planes.
2. Se atenderá con carácter de prioridad la educación formal y no formal en los niveles básicos.
3. Se propenderá al desarrollo de las comunidades de la región a fin de interesarlos directamente en las actividades del Proyecto.
4. Se utilizarán las estructuras de las instituciones y/o Servicios existentes en la Región.
5. Se tendrá en cuenta la infraestructura, el diagnóstico y los planes educativos, culturales y socio-económicos de la Nación y de las Provincias intervenientes.
6. Se tendrá en cuenta el establecimiento de Programas complementarios que impliquen acciones previas para factibilizar las acciones propuestas.
7. En el Proyecto podrán participar otras Instituciones y Estructuras no pertenecientes a la zona, pero cuyas actividades interesen para el mejor desarrollo integrativo y aprovechamiento de los recursos disponibles.
8. La Coordinación Central del Proyecto tendrá sede en Buenos Aires,

(Argentina), y Coordinadores Nacionales en: Asunción (Paraguay); La Paz (Bolivia) y Santiago de Chile (Chile).

9. Se considerarán zonas fronterizas las áreas contiguas correspondientes a:

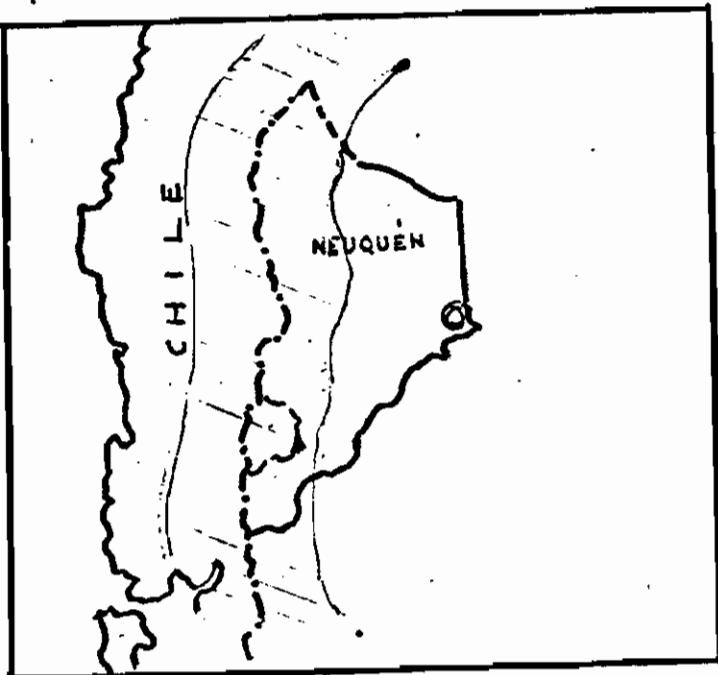
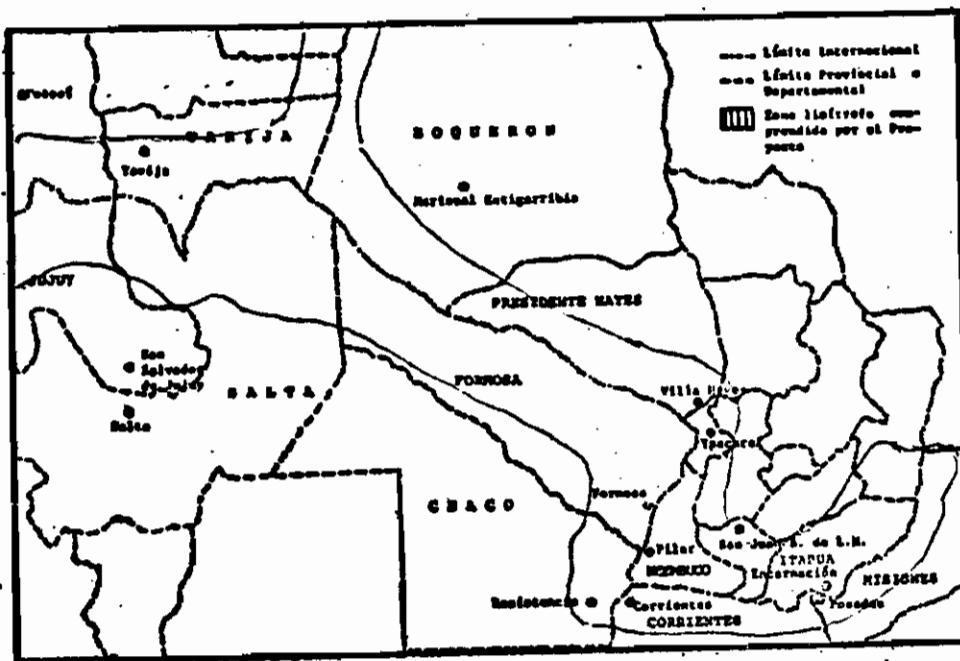
PARAGUAY: Departamento de Boquerón, Presidente Hayes, Central, Neembucú, Misiones e Itapúa.

BOLIVIA: Departamento de Potosí, Tarija y Santa Cruz.

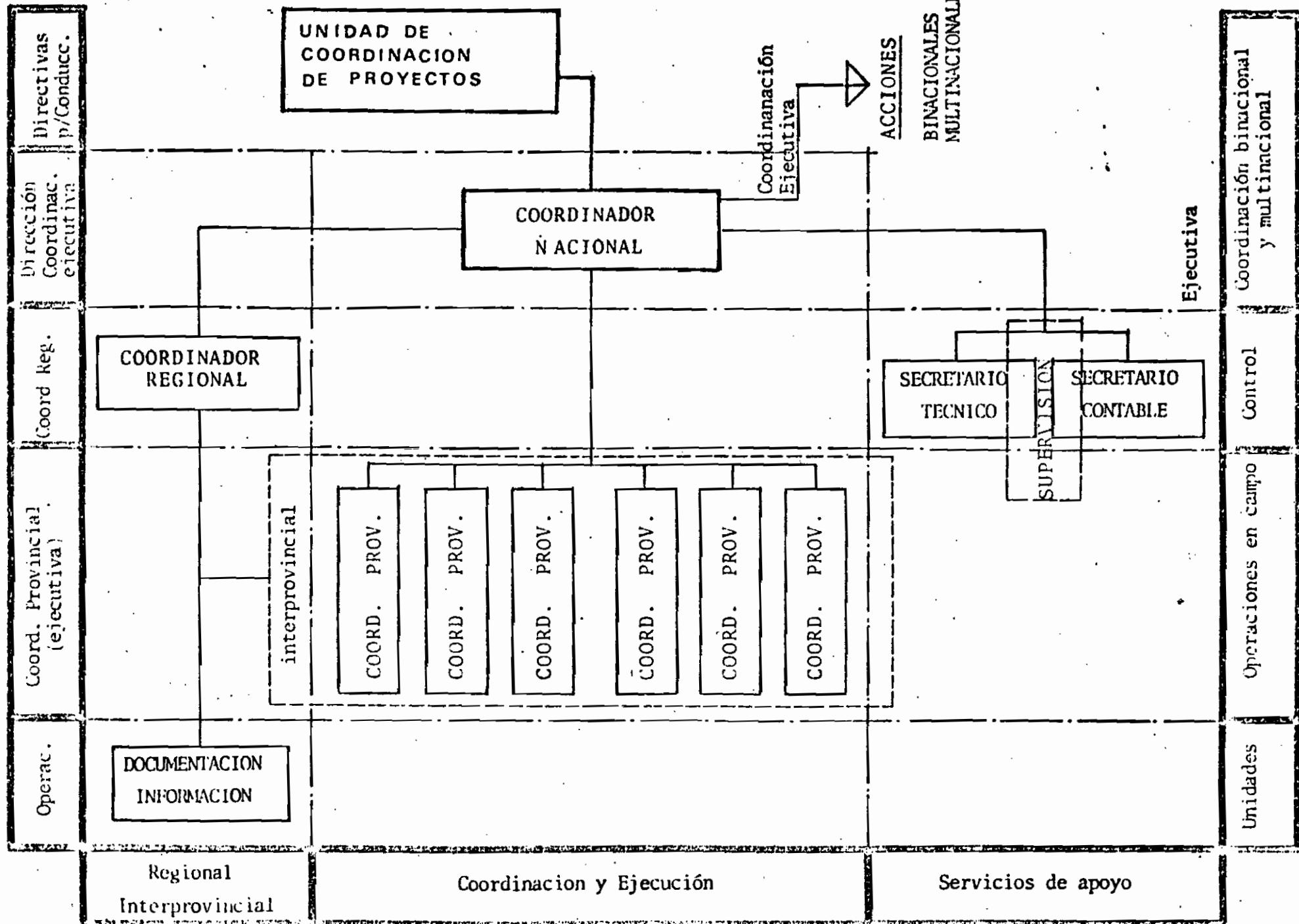
ARGENTINA: Provincias de Salta, Jujuy, Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones y Neuquén.

CHILE: Provincia Arica-Iquique (I Región): Arica-Putre; Provincia Nuble, Concepción (VIII Región): Coihueco; Provincia Cautín, Capital Temuco (IX Región): Tromen.

**PROYECTO ESPECIAL MULTINACIONAL OEA/018**  
**Desarrollo Zonas Límitrofes - R. Argentina**



**ZONA GEOGRAFICA DEL  
PROYECTO**



## PLAN DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Componente del Proyecto Multinacional de Desarrollo Educativo, Socio-Cultural de las Zonas Limítrofes de Argentina, Bolivia y Paraguay.

### OBJETIVO GENERAL

Procurar la promoción integral de las comunidades de las Zonas de Frontera mediante el desarrollo educativo y socio-cultural de la región.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover la participación activa de todos los elementos constitutivos de la comunidad en orden a programas que contemplen su desarrollo acorde con las exigencias zonales.

Apoyar en forma racional y coordinada los programas y acciones de organismos nacionales, provinciales y locales que contemplen las necesidades educativas socio-culturales específicas de cada zona y/o región.

## ESTRATEGIA SEGUIDA EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES

1. Realizar una acción integral en materia de desarrollo educativo, cultural y socio-económico, coordinando las acciones con los planes de desarrollo existentes para cada provincia integrante del Proyecto e involucrando la participación activa de las entidades y empresas que intervienen en dichos planes.
2. Atender con carácter de prioridad la educación formal y no formal en los niveles básicos.
3. Propender al desarrollo de las comunidades de la región mediante actividades de extensión para su participación activa y directa en el Proyecto.
4. Utilizar las estructuras de servicios existentes en las zonas linderas.
5. Establecer programas complementarios con acciones previas para factibilizar con criterio eficiente las acciones propuestas.

ACCIONES NACIONALES - ARGENTINA

	PROGRAMAS POR MÉTAS	Nº DE ACCIONES	COMPONENTES DE LAS ACCIONES
1	ESTRUCTURA, ORGANIZACION Y COORDINACION	4	* Encuentros * Reuniones * Estructuraciones
2	PLANEAMIENTO E INVESTIGACION	14	* Encuentros * Investigaciones * Estudios
3	EDUCACION PERMANENTE Y TECNOLOGIA EDUCATIVA	22	* Mejoramiento de Servicios Educativos * Perfeccionamiento Docente * Capacitación Docente bilingüe * Bibliotecas Escolares
4	EDUCACION Y ASISTENCIA AGROPECUARIA	18	* Cursos. Seminarios * Asistencia Técnica para Cultivos * Huertas Escolares * Extensión a la Comunidad
5	CAPACITACION LABORAL Y FORMACION PROFESIONAL	58	* Cursos de Capacitación de mano de obra y servicios * Equipamiento * Formación de Instructores
6	EDUCACION SANITARIA Y NUTRICION Y ALIMENTACION	5	* Cursos de Educación para la Salud * Programas sanitarios con extensión de escuela a comunidad. * Perforación de Pozos * Agua potable * Nutrición y Alimentación
7	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	3	* Encuentro de Profesores y Alumnos * Educación Física y Deportes * Actividades campamentiles
	T O T A L	124	

ACCIONES BINACIONALES - ARGENTINA - PARAGUAY

	PROGRAMAS POR METAS	Nº DE ACCIONES	COMPONENTES DE LAS ACCIONES
3	EDUCACION PERMANENTE Y TECNOLOGIA EDUCATIVA	1	* Dotación Biblioteca "J. B. Alberdi"
5	CAPACITACION LABORAL Y FORMACION PROFESIONAL	2	* Formación de Dibujantes Técnicos * Seminario para Profesores de Dibujo Técnico
7	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	1	* Encuentro de Educación Física y Deportes
	T O T A L	4	

T O T A L D E A C C I O N E S

BINACIONALES - ARGENTINA	124
T O T A L	128

**D I R E C T O R I O**

**SEDES DEL PROYECTO EN LOS PAISES PARTICIPANTES**

**PEM - 018/OEA**

**A R G E N T I N A**

**Ministerio de Cultura y Educación  
Secretaría de Estado de Educación  
Av. Paseo Colón 533 -4º Piso Of.1  
T.E. 30-2196  
Capital Federal - Argentina**

**Coordinación General del PEM-OEA/018  
COORDINADOR NACIONAL:  
Lic. Prof. Leonardo A. Cozza  
COORDINADOR REGIONAL:  
Vice. Com. (R.E.) Guillermo E. Huniken**

**B O L I V I A**

**Ministerio de Educación y Cultura  
Dirección de Relaciones Internacionales  
Av. Arce 2408  
T.E. 37-3269  
La Paz - Bolivia**

**COORDINADOR:  
Prof. Norah de los SANTOS  
DE LA MAR  
COORDINADOR DE CAMPO:  
Prof. Reinaldo Cortés**

**C H I L E**

**Ministerio de Educación Pública  
Centro de Perfeccionamiento, Experi-  
mentación e Investigaciones Pe-  
dagógicas.  
Lo Barnechea  
Casilla 16162 - Correo 9-Providencia  
T.E. 47-1236 / 47-1398  
Santiago - Chile**

**DIRECTOR:  
Prof. René SALAME MARTIN  
COORDINADOR:  
Prof. Gregorio Quinteros Reyes**

**P A R A G U A Y**

**Ministerio de Educación y Culto  
Dirección General de Educación  
Chile 849  
T.E. 43465 - 43919  
Asunción - Paraguay**

**DIRECTOR:  
Dr. Fabio Rivas  
COORDINADOR ADJUNTO:  
Sr. Eladio Estigarribia Aleman**

A R G E N T I N A

COORDINADOR NACIONAL:

Lic. Prof. Leonardo A. Cozza  
Av. Paseo Colón 533 - 4º Piso - Of. 1  
1063 - Capital Federal  
T.E. 30-2196

COORDINADOR REGIONAL:

Vice. Com. (R.E.) Guillermo E. Huniken  
Casa de Gobierno - 4º Piso-  
3500 - Resistencia-Chaco  
T.E. 22358

COORDINADORES PROVINCIALES:

C O R R I E N T E S :

Dr. Luis Gabriel Acosta Rivellini  
Rioja 663  
3400 - Corrientes  
T.E. 25546

C H A C O :

Prof. Andrés Tomaselli  
Belgrano 174  
3500 - Resistencia-Chaco  
T.E. 22458

F O R M O S A :

Dr. Jorge G. Boucherie  
José María Uriburu 241  
3600 - Formosa  
T.E. 6380 - 6288

J U J U Y :

Prof. Myriam B.A. de Altamirano  
Casa de Gobierno  
4600 - S.S. de Jujuy  
T.E. 22600 - 22700 - Int. 36

M I S I O N E S :

Prof. Emeterio Cardillo Moreno  
Av. Lavalle 371  
3300 - Posadas - Misiones  
T.E. 3577

S A L T A :

Prof. Lucía D.V. de Quiroga  
Zuviría 163  
4400 - Salta  
T.E. 14835

N E U Q U E N

Contador Ernesto Traversi  
Av. Olascoaga 560  
8300 - Neuquén  
T.E. 5116